

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

**INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
RECURSOS DE CAJA MENOR
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

TIPO DE INFORME	Auditoría	X
	Seguimiento	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	11	Mes	09	Año	2023
------------------------------	------	----	-----	----	-----	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Auditoría de seguimiento a la Caja Menor
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Secretaría General
Objetivo de la Auditoría:	Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 002-2023 de fecha 03/01/2023: <i>"Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2032"</i>
Alcance de la Auditoría:	<p>El informe de seguimiento a los recursos de caja menor se enfocará en verificar el efectivo, los recibos y soportes con los que contaba el responsable de la caja menor en el periodo comprendido entre el 1 y 31 de agosto de 2023.</p> <p>Es responsabilidad de la Secretaria General, el contenido de la información presentada y aportada, y es responsabilidad de la Oficina de Control Interno emitir un informe que contenga las observaciones si hay lugar a ellas.</p>
Criterios de la Auditoría:	<p>Requisitos Legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993. <i>"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."</i> • Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público. <i>"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"</i>. • Resolución No. 002 de 2023 de fecha 03/01/2023 <i>"Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria de General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2023"</i>. • Plan Anual de Auditorías de Gestión vigencia 2023.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre					
Día	04	Mes	09	Año	2023	Desde	05/09/2023	Hasta	06/09/2023	Día	11	Mes	09	Año	2023

Jefe oficina de Control Interno	Omar Giovanni Sánchez Nova
Auditor Líder	Lizeth Paola Mendieta Moreno

METODOLOGÍA

En el proceso de auditoría de seguimiento a los recursos de la caja menor reglamentados bajo Resolución Administrativa No.002-2023, se aplicarán las técnicas de auditoría generalmente aceptadas, realizando la revisión de los documentos aportados (comprobantes de pago y sus soportes), verificación de los datos en los mismos, validación del libro digital, la contabilización de los gastos y el seguimiento de los recursos asignados al funcionario responsable del manejo de la caja menor. De igual manera, se efectuarán las aclaraciones solicitadas frente al procedimiento y se procedió al levantamiento el correspondiente informe final de la auditoría con sus respectivas conclusiones.

- **Verificación física:** Verificación de la documentación, chequeo de los datos en los formatos destinados para el manejo de la caja menor, validación de los documentos soportes.
- **Verificación verbal:** Indagación, preguntas, aclaraciones.
- **Verificación escrita:** revisión de facturas y comprobantes de pago para caja menor, imputación presupuestal.
- **Arqueo de caja:** Conteo del efectivo, revisión libro digital.

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

El desarrollo de la auditoría se adelantó mediante la revisión y confrontación de documentos soportes de las transacciones de la caja menor, y se efectuó el análisis de la información recolectada.

Así las cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir que con anterioridad a la auditoría se estableció un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las mismas, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno con el fin de ser cada día más eficientes y eficaces en los procesos a cargo.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Principales Situaciones Detectadas /Resultados de la Auditoría /Recomendaciones:

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000017 calendarado 02/01/2023, Concepto: "Constitución caja menor según Resolución No. 002 de 2023", por valor de \$31.800.000.00."

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

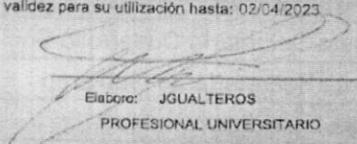

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 Número: 2023000017
 AFECTACION PRESUPUESTAL: ACUERDO 082/99. DECRETO 202/99
 El suscrito PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Fecha:	02/01/2023	Sucursal:	999
Tercero:	999999999999999999	Nombre:	VARIOS
Dependencia:		Cargo:	

Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2.1.2.02.01.002	Materiales y suministros y otros gastos ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	840.000,00	840.000,00
2.1.2.02.01.003.01	Gastos varios y otros gastos asociados ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15.696.000,00	15.696.000,00
2.1.2.02.02.006.04	Comunicación y Transporte ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	14.400.000,00	14.400.000,00
2.1.2.02.02.007.01	Certificación de Libertad ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	864.000,00	864.000,00
Total Disponibilidad:			31.800.000,00

CONCEPTO:
 CONSTITUCION CAJA MENOR SEGUN RESOLUCION No 002 DE 2023 null

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 02/04/2023.


 Elaboro: JGUALTEROS
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Constitución Caja Menor Vigencia 2023

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	TOTAL ANUAL	TOTAL MENSUAL
2.1.2.02.01.002	1.2.1.0.00	Materiales y Suministros y Otros Gastos /ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	840.000	70.000
2.1.2.02.01.003.01	1.2.1.0.00	Gastos Varios y otros gastos asociados /ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15.696.000	1.308.000
2.1.2.02.02.006.04	1.2.1.0.00	Comunicación y Transporte /ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	14.400.000	1.200.000
2.1.2.02.02.007.01	1.2.1.0.00	Certificación de Libertad/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	864.000	72.000
TOTALES			31.800.000	2.650.000

Amparada con la Póliza No.1006448 expedida por la compañía La Previsora S.A. Compañía de Seguros Nit.:860.002.400-2 con fecha de expedición 08-06-2023, cuya vigencia va desde el 04-06-2023 hasta 21-02-2024.

Revisión recibos oficiales mes de agosto de 2023:

Se realizó la verificación de los recibos allegados correspondientes al mes de agosto, los cuales se relacionan a continuación:

08/08/2023	001	000.000	000.000
08/08/2023	001	000.000	000.000
08/08/2023	001	000.000	000.000
08/08/2023	001	000.000	000.000

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

REVISIÓN DE RECIBOS OFICIALES			
FECHA	NÚMERO	CONCEPTO	VALOR \$
01/08/2023	113	Compra extensión Inspección de Policía III	\$ 28.000
01/08/2023	114	Refrigerios Contraloría	\$ 73.000
08/08/2023	115	Compra y arreglo chapas Inspección de Policía II	\$ 205.000
10/08/2023	116	Certificado de Libertad y Tradición Secretaría de Educación	\$ 50.000
11/08/2023	117	Compra de pendón Secretaria de Gobierno	\$ 200.000
14/08/2023	118	Envío Comisaría de Familia Tercera	\$ 13.000
14/08/2023	119	Lavado de banderas	\$ 170.000
15/08/2023	120	Recarga de Flypass	\$ 600.000
15/08/2023	121	Peajes Chinauta Secretaría Desarrollo Social	\$ 98.600
15/08/2023	122	Peaje Chocontá Secretaría de Gobierno	\$ 17.800
17/08/2023	123	Compra manila banderas	\$ 87.500
24/08/2023	124	Compra dulces Gestión Humana	\$ 70.000
25/08/2023	125	Compra Polarizado Espejo Inspección de Policía II	\$ 285.600
26/08/2023	126	Insumos refrigerios Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 250.000
26/08/2023	127	Refrigerios Consejo de Gobierno	\$ 250.000
28/08/2023	128	Peaje Adulto Mayor	\$ 16.700
29/08/2023	129	Comité Subsidio de Cuidadores	\$ 140.000
TOTAL DE RECIBOS OFICIALES			\$ 2.555.200

De lo cual, se concluye lo siguiente:

Revisados los comprobantes de pago para caja menor se observó que el soporte adjunto para el comprobante No.119 no cumple con los requisitos establecidos en el Artículo. 617. REQUISITOS DE LA FACTURA DE VENTA del Estatuto Tributario, de igual manera, con el Artículo Séptimo de la Resolución Administrativa No.002-2023 "Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2023".

Se evidencia que los gastos efectuados y afectados a cada rubro no superan el monto asigando según el artículo primero de la Resolución Administrativa No.002 de 2023 de la Secretaria de Hacienda de Cajicá.

No se presenta fraccionamiento de compras en los soportes suministrados por caja menor.

Conteo de efectivo agosto de 2023:

CONTEO DE EFECTIVO						
BILLETES (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$		MONEDA (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$
50.000	1	50.000,00		500	1	500,00
10.000	4	40.000,00		200	1	200,00
2.000	2	4.000,00		100	1	100,00
		94.000,00		TOTAL MONEDA		800,00

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

En el conteo de efectivo todos los valores coincidieron al momento de la revisión física.



Los dineros en efectivo destinados a caja menor son resguardados por el funcionario responsable en una caja portátil manual con llave, que es conservada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cajicá – Secretaría General.

Aspectos Positivos:

- La disponibilidad y colaboración para el desarrollo de la auditoria.
- Compromiso con la mejora continua
- Celeridad en la atención de requerimientos

RECOMENDACIONES:

No. OBS	DESCRIPCION DE LA RECOMENDACIÓN	EVIDENCIA
1	Se recomienda que los recibos de comprobante de pago para caja menor correctamente diligenciados.	Revisión efectuada a los comprobantes de pago para caja menor.
3	Dar cumplimiento con lo establecido en el artículo Séptimo de la Resolución Administrativa No.002-2023, cumplimiento de los requisitos para la legalización y reembolso de los gastos efectuados por la caja menor. Numeral 2. " Los documentos presentados sean originales, se encuentren firmados por los acreedores con identificación del nombre o razón social, el número de identificación tributario , resolución de enumeración vigente expedida por la DIAN, objeto y cuantía y demás requisitos exigidos por el Estatuto Tributario Nacional Artículos 615 y 617".	Revisión efectuada a los soportes del comprobante de pago para caja menor No.119.
2	Se recomienda dar cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 002-2023 de fecha 03/01/2023: "Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central – Secretaría General, se designa el responsable de su	Revisión efectuada a la Caja Menor

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2023".

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

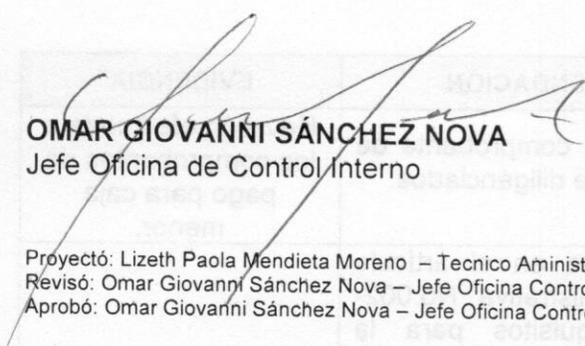
Como resultado de la auditoria y conforme el objetivo y alcance de la misma, se considera necesario tener en cuenta las políticas de austeridad en el gasto, asi mismo recomendar se apliquen las pautas de autocontrol en el ejercicio de la caja menor y dar estricta observancia a la Resolución No. 002 de 2023 de fecha 03/01/2023 "Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria de General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2023.

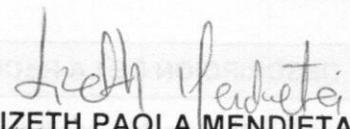
Realizar y verificar el diligenciamiento del formato de comprobante de pago para caja menor.

Verificar que los soportes cumplan con los requisitos para la legalización y reembolso de los gastos efectuados por la caja menor conforme a lo estipulado en el Artículo Séptimo de la Resolución Administrativa No. 002 – 2023 y con las demás normas expedidas en relación con el funcionamiento de las cajas menores.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Firma Auditores:p


OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno


LIZETH PAOLA MENDIETA MORENO
Técnico Administrativo

Proyectó: Lizeth Paola Mendieta Moreno – Tecnico Amministrativo
Revisó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno
Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno